



“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Putina, 03 de octubre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 128 - 2024-GRP-DREP-DUGELSAP/AGP-EES/CCSS-TOE**

Señores(as) : Directores (as) de Instituciones Educativas Públicas de EBR de la UGEL San Antonio de Putina: Inicial, Primaria y Secundaria.

**Presente.** -

Asunto : Elecciones de Municipios Escolares 2025

Referencia : RVM N° 0067-2011-MINEDU, RVM N°212-2020-MINEDU, RM N° 149-2023-MINEDU, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN  
Plan de Trabajo AGP UGEL San Antonio de Putina 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted y expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Antonio de Putina, así mismo comunicarle que la Dirección Regional de Educación pone en consideración la RVM N° 0067-2011-MINEDU “**Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares**” del numeral 10. Disposiciones específicas y 10.1 de la Responsabilidad. “Las direcciones de las instituciones Educativas son responsables de promover, ejecutar y evaluar el desarrollo de los Municipios escolares y garantizar condiciones de tiempo y espacio para el proceso de elección del Municipio Escolar...”. El Municipio Escolar es una organización, reconocida en la Ley General de Educación (Ley N° 28044 Art. 53°) cuya finalidad es promover en las y los estudiantes el ejercicio de la ciudadanía y democracia, permitiéndoles ejercer su derecho a elegir y ser elegidos e integrarse a la comunidad educativa en acciones orientadas al bienestar de las y los estudiantes.

En ese sentido, solicito a vuestra Dirección realizar las coordinaciones respectivas para la organización y ejecución del **Proceso de Elección de Municipios Escolares 2025**, garantizando la realización del proceso democrático libre y transparente.

Los Informes y RD de Reconocimiento de Municipios Escolares 2025 serán reportados del **18 al 21 de noviembre**, a través de los enlaces para los **niveles de Inicial, Primaria y Secundaria** que estarán activos en el **portal de la UGEL San Antonio de Putina**, así como por los **grupos de Whatsapp de Directores(as)**. Así mismo se adjunta a la presente el Link <https://drive.google.com/drive/folders/1BYelOPAlYOhRGYS-KIAN6tU1UI8zGyj2?usp=sharing> donde se considera los **Manuales, Normas** de orientaciones sobre la Implementación de las Elecciones de Municipios Escolares y modelo de **Plan de Trabajo** del Municipio Escolar.

Agradeciendo anticipadamente por la atención a la presente, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente,



*Prof. Wilfredo Chura Akejo*  
DIRECTOR